



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20215000201951**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2021

Señora
ELENA BERNAL GONZALEZ
Carrera 158 C No 136 - 53
3143813433
Bogotá - D.C.

Asunto: Respuesta a Solicitud con Radicado 20217000418242

Referencia: Información sobre Inclusión al RURO

Respetada Señora Bernal,

Dando respuesta a su petición, en donde solicita “*Solicito me den respuesta a solicitud de inclusión al RURO ...*”, le informamos lo siguiente:

Desde la Subdirección de Aprovechamiento se realiza la consulta documental, encontrando lo siguiente:

En los últimos 5 años usted ha solicitado en 1 oportunidad ser incluida en el RURO. A continuación, se informa el resultado de las verificaciones realizadas.

A continuación, se informa el resultado de la verificación.

1. Radicado No. **20207000327752** – Fecha Radicación: **16 de Septiembre del año 2020**

Se realiza llamada de indagación el 24/11/2020 a las 8:01pm, la peticionaria confirma rutas y frecuencias. El día 12/01/2021 a las 10:52am, se realiza visita en campo dentro de los días y horas reportados, sin embargo, no se encuentra a la peticionaria, se realiza llamada pero tampoco se obtiene respuesta. Por lo anterior no es posible constatar condición de reciclador de oficio.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20215000201951**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2021

Respuesta = Negativa, publicada en la web, bajo el enlace <https://www.uaesp.gov.co/noticias/respuesta-solicitud-inclusion-al-ruro--20211011>

Es importante mencionar que las solicitudes deben responderse de acuerdo con los tiempos estipulados, por tanto, si el profesional no puede constatar la condición de reciclador en campo, debe emitir inmediatamente la respuesta. Es por lo anterior, que cada persona interesada en la inclusión al RURO, debe entregar información veraz en cuanto a número de contacto, para que pueda realizarse el contacto y verificación. Si lo anterior no puede establecerse, se emitirá respuesta de no inclusión.

Cordialmente,

ALVARO RAUL PARRA ERAZO

Subdirector de Aprovechamiento

Elaboró: Angélica Sierra Sánchez – Coordinación Equipo Gestión Social